BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA -SIPAP

DPE Nº 4

Fecha: 18 05 22 Tipo de servicio: LBTR ☐ ACH ☐

32 - MONEDA E IMPORTE A TRANSFERIR

Fecha Valor: 0 Horas ☐ 24 Horas ☐ Otro ☐

Moneda: Guaraníes ☑ Dólares ☐ Euros ☐

Importe en números: 193.636

Importe en letras: Ciento noventa y tres mil seiscientos treinta y seis.-

Lic. MARLENE B. JIMÉNEZ CABALLERO
Sección Operaciones Nacionales
BNF

50 - INSTRUCCIÓN DE DÉBITO EN CUENTA

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente ☑ Caja de Ahorro ☐

Cuenta Nº: 4 3 8 0 0 8 2

Nº de Documento: 80027626-4

Titular: INDERT

RECIBIDO Y NO VERIFICADO
19 -05- 2022
B.N.F.

COMISIÓN POR EL SERVICIO

DÉBITO EN CUENTA ☑ COBRO POR CAJA ☐

57 - DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Nombre del Banco/Financiera: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

59 - DATOS DEL BENEFICIARIO

Cuenta Nº: 0 0 0 2 0 1 4 0 0 1 4 1 9 7 4 0

Tipo de documento: RUC ☑ C.I. ☐ Otro ☐ Nº de documento: 1245527-0

Titular: RAMON AREVALOS CASCO

Dirección: NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Ciudad/Departamento: TAVAI - DPTO. CAAZAPA

Nº de teléfono: 0985 913 301

70 - DETALLES DE LA TRANSFERENCIA

Concepto: PAGO POR ALQUILER CORRESPONDIENTE A LOS MESES ENERO A DICIEMBRE / 2022, R.P.Nº 1364/22

CONDICIONES ESPECIALES

Este documento tiene carácter de declaración jurada conforme a la Ley 1015/97 y sus reglamentaciones, y debe ser llenado por las operaciones únicas, fraccionadas o múltiples realizadas en Moneda Nacional o Extranjera que alcancen o excedan los USD 10.000 (diez mil dólares americanos) o su equivalente en otra moneda.

1. El Banco no será responsable por demoras o errores originados fuera de su control.
2. El Banco no se hace responsable en el caso que la institución receptora se encuentre imposibilitada para recibir fondos, cualquiera sea la causa, tampoco será responsable en caso de indisponibilidad por parte del beneficiario de los fondos transferidos por causas no imputables al Banco. A todos los efectos es obligación del solicitante la confirmación o no de la transferencia.
3. Se autoriza a compartir los datos mencionados mas arriba con la Dirección Nacional de Aduanas, según Resolución Nº 1 Acta Nº 57 de fecha 12/08/2014 del Directorio del BCP. SI ☐ NO ☐

Lic. Alfredo Rojas Zaracho
Director de Tesorería
INDERT

Cesar Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas
INDERT

Certificación de firma (USO EXCLUSIVO BNF)

FIRMA DEL CLIENTE ORDENANTE
(DEBE COINCIDIR CON LA REGISTRADA EN EL BANCO)

A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE MEDIOS DE PAGOS, DIVISIÓN PAGOS ELECTRÓNICOS PARA SU REMISIÓN VÍA ELECTRÓNICA DE LA ORDEN DE PAGO QUE ANTECEDE.

FECHA:_____

Firma de los responsables autorizados (DE USO INTERNO BNF)

BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA -SIPAP

DPE Nº 4

Fecha: 18 05 22 Tipo de servicio: LBTR ☐ ACH ☐

32 - MONEDA E IMPORTE A TRANSFERIR

Fecha Valor: 0 Horas ☐ 24 Horas ☐ Otro ☐

Moneda: Guaraníes ☑ Dólares ☐ Euros ☐

Importe en números: **21.300.000**

Importe en letras: Veintiun millones trescientos mil.-

Lic. MARLENE B. JIMÉNEZ CABALLERO
Sección Operaciones Nacionales
BNF

50 - INSTRUCCIÓN DE DÉBITO EN CUENTA

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente ☑ Caja de Ahorro ☐

Cuenta Nº: 4 3 8 0 0 8 2

Nº de Documento: **80027626-4**

Titular: **INDERT**

RECIBIDO Y NO VERIFICADO
19 -05- 2022
B.N.F.

COMISIÓN POR EL SERVICIO

DÉBITO EN CUENTA ☑ COBRO POR CAJA ☐

57 - DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Nombre del Banco/Financiera: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

59 - DATOS DEL BENEFICIARIO

Cuenta Nº: 0 0 0 2 0 1 4 0 0 1 4 1 9 7 4 0

Tipo de documento: RUC ☑ C.I. ☐ Otro ☐ Nº de documento: **1245527-0**

Titular: **RAMON AREVALOS CASCO**

Dirección: **NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

Ciudad/Departamento: **TAVAI - DPTO. CAAZAPA**

Nº de teléfono: **0985 913 301**

70 - DETALLES DE LA TRANSFERENCIA

Concepto: **PAGO POR ALQUILER CORRESPONDIENTE A LOS MESES ENERO A DICIEMBRE / 2022, R.P.Nº 1364/22**

CONDICIONES ESPECIALES

Este documento tiene carácter de declaración jurada conforme a la Ley 1015/97 y sus reglamentaciones, y debe ser llenado por las operaciones únicas, fraccionadas o múltiples realizadas en Moneda Nacional o Extranjera que alcancen o excedan los USD 10.000 (diez mil dólares americanos) o su equivalente en otra moneda.

1. El Banco no será responsable por demoras o errores originados fuera de su control.
2. El Banco no se hace responsable en el caso que la institución receptora se encuentre imposibilitada para recibir fondos, cualquiera sea la causa, tampoco será responsable en caso de indisponibilidad por parte del beneficiario de los fondos transferidos por causas no imputables al Banco. A todos los efectos es obligación del solicitante la confirmación o no de la transferencia.
3. Se autoriza a compartir los datos mencionados mas arriba con la Dirección Nacional de Aduanas, según Resolución Nº 1 Acta Nº 57 de fecha 12/08/2014 del Directorio del BCP. SI ☑ NO ☐

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Lic. Alfredo Rojas Zaracho
Director de Tesorería
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

César Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas
INDERT

FIRMA DEL CLIENTE ORDENANTE
(DEBE COINCIDIR CON LA REGISTRADA EN EL BANCO)

Certificación de firma (USO EXCLUSIVO BNF)

A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE MEDIOS DE PAGOS, DIVISIÓN PAGOS ELECTRÓNICOS PARA SU REMISIÓN VÍA ELECTRÓNICA DE LA ORDEN DE PAGO QUE ANTECEDE.

FECHA:_____

Firma de los responsables autorizados (DE USO INTERNO BNF)